



Convocatoria 2021



La cultura  
es de todos

Mincultura

# ¿Qué es?

Es una apuesta del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que busca estimular en las zonas rurales del país la creación de Bibliotecas Rurales Itinerantes, que tengan como base un proceso comunitario que fortalezca el tejido social y potencie la riqueza cultural, étnica, lingüística y social de cada territorio.



# ¿Qué nos proponemos?

Estimular procesos comunitarios en las zonas rurales para la formulación, puesta en marcha y consolidación de proyectos bibliotecarios rurales alrededor de la oralidad, la lectura, la escritura, el conocimiento, la memoria, los contenidos locales y la información.

PROGRAMA  
NACIONAL  
BIBLIOTECAS  
ITNERANTES



La cultura  
es de todos

Mincultura

# ¿Hacia dónde vamos?

## **Servicio de extensión bibliotecaria**

Partimos de este servicio de las BPM y su relación con las comunidades rurales.

## **Proyecto bibliotecario rural**

Trascendemos la prestación del servicio y estimulamos la formulación de un proyecto que toma a la biblioteca como oportunidad de actuar y proponer espacios de relacionamientos que inciden en el territorio.

## **Biblioteca Rural Itinerante**

Cada proyecto le da forma a una BRI (distinta de cualquier otra), a sus objetivos, acciones y procesos. Se pone en marca a través de una estrategia de itinerancia.

## **Red de Bibliotecas Rurales Itinerantes**

Las BRI se articulan y trabajan en Red. No son iniciativas aisladas y reconocen procesos comunitarios en otros lugares del país con un propósito común.



## Participación

Reunión de las diferentes personas que habitan en el territorio, de sus opiniones, anhelos e ideas. Sólo así este proyecto podrá ser de la comunidad, responder a sus intereses, a sus necesidades y a sus proyecciones, y la biblioteca rural itinerante podrá ser de todos.

## Enfoque territorial

Reconocimiento del lugar desde donde se formula cada proyecto, su historia, sus tradiciones, las formas de relacionamiento, la riqueza cultural, lingüística y social con que cuenta cada comunidad, pero también las carencias e inequidades que se han vivido históricamente.

## Principios

### Formación y aprendizaje colaborativo

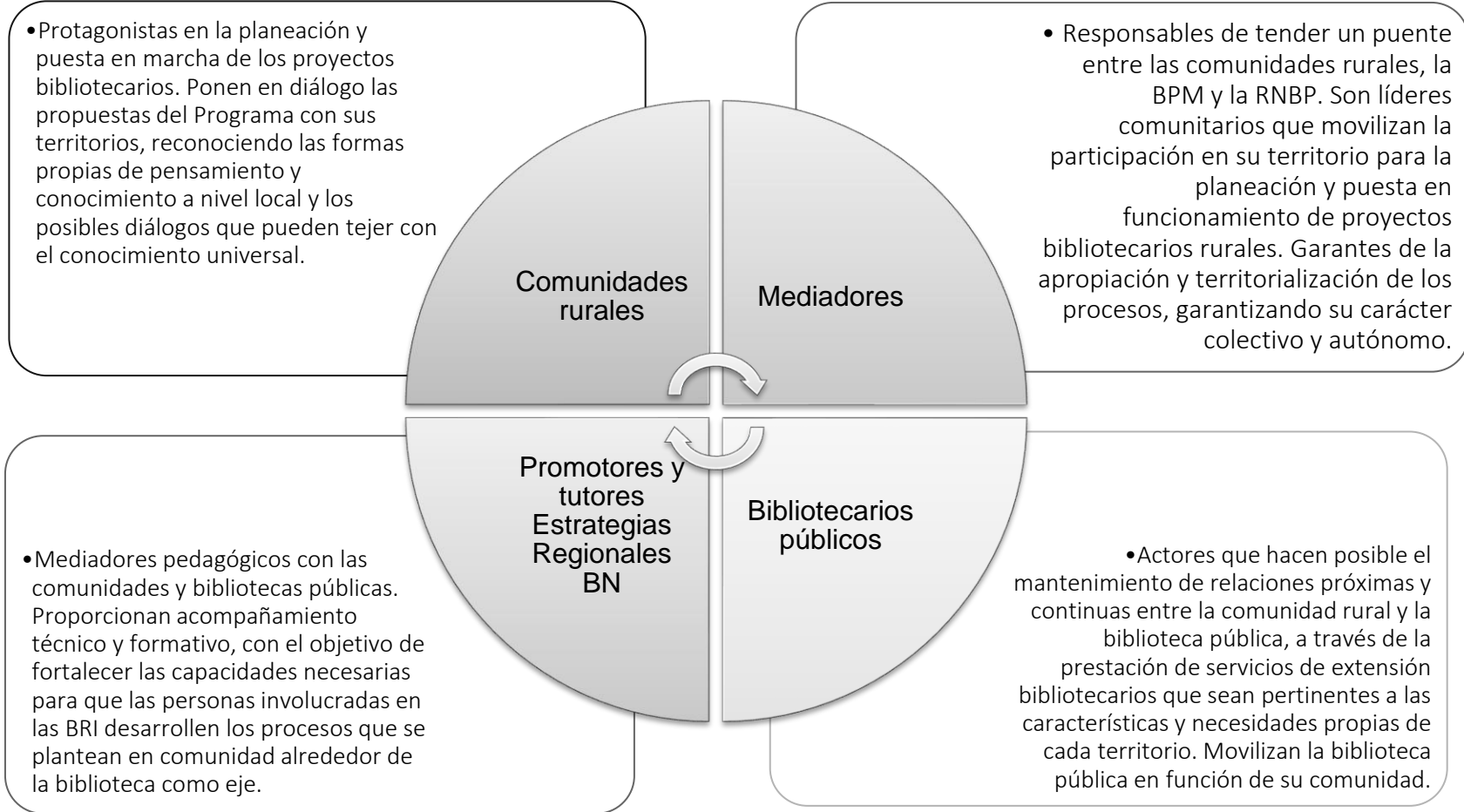
Valoración de la potencia que tiene construir este proyecto en colectivo, al reconocer la capacidad que tienen todas las personas de enseñar y aprender. Aceptamos que cada aporte, discutido en conjunto y dispuesto para un objetivo común, enriquece a la BRI.

## orientadores

### La biblioteca como eje

Comprensión de la biblioteca como posibilitadora de relaciones para: realizar acciones pedagógicas que contribuyen a la formación de ciudadanos; participar en experiencias estéticas que enriquezcan la percepción del mundo, de los otros y de sí mismos; leer, escribir y contar; generar conocimiento; hacer memoria; dinamizar las prácticas y saberes de las comunidades; acceder a la información.

# ¿Quiénes y cómo participan?



# ¿Cuál es el objeto de la convocatoria?

**Seleccionar a las 150 bibliotecas públicas municipales que, junto a las comunidades rurales con las cuales se postulen, harán parte del Programa Nacional de Bibliotecas itinerantes en su fase III a desarrollarse durante el 2021.**

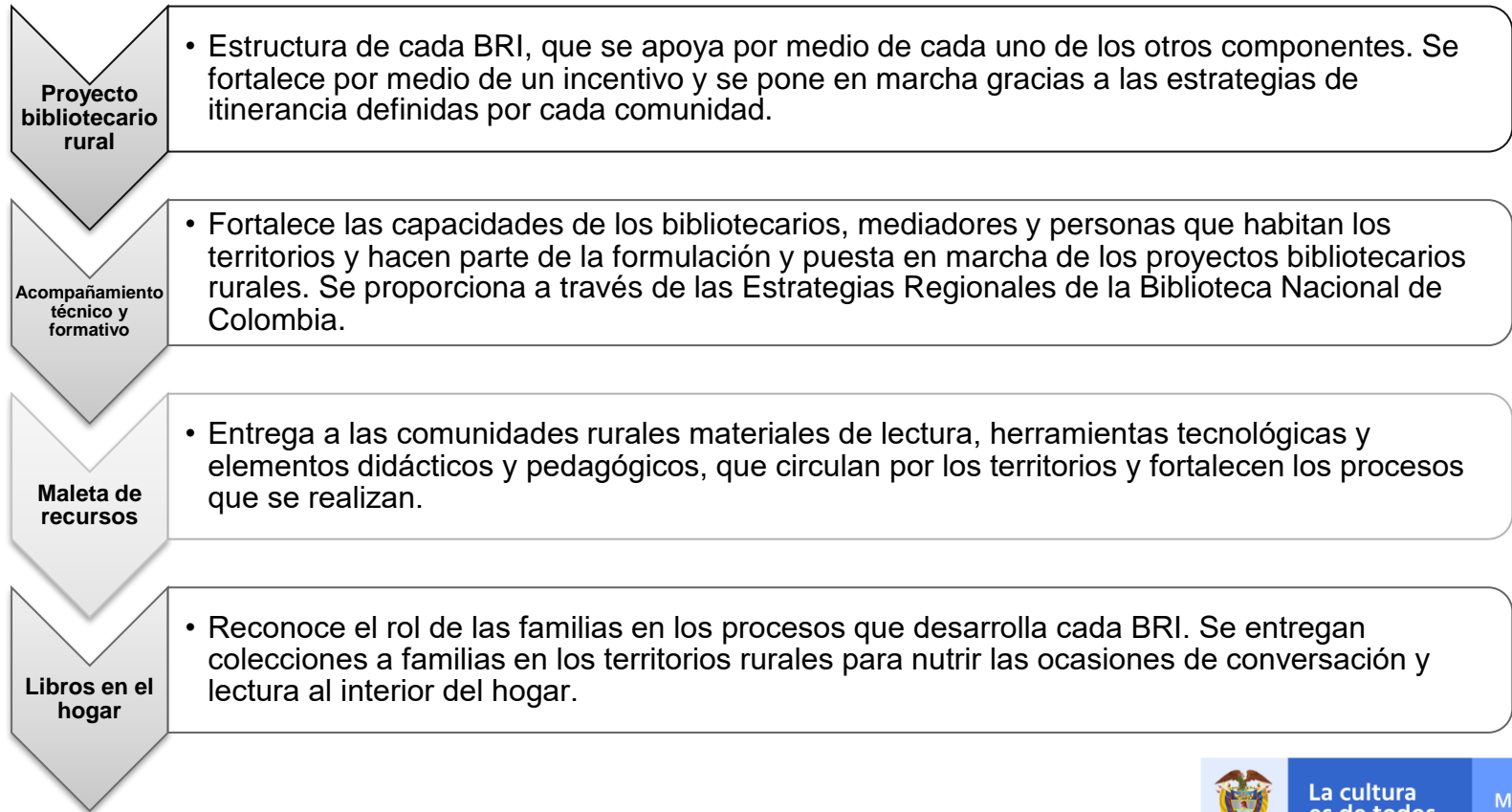
**Estas 150 BPM y comunidades rurales se sumarán a las 300 BRI implementadas durante 2019 y 2020.**



La cultura  
es de todos

Mincultura

# ¿Cuáles son los beneficios de participar?





# ¿Quiénes pueden participar?

Bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que estén ubicadas en cabeceras municipales y que deseen fortalecer los servicios, programas y recursos de extensión que prestan actualmente en zonas rurales de su municipio. Estas bibliotecas deben presentarse conjuntamente con una comunidad o biblioteca comunitaria ubicada en territorio rural del municipio, sea vereda o corregimiento.

# ¿Quiénes NO pueden participar?

Bibliotecas que no estén adscritas a la RBNP y Bibliotecas públicas de carácter departamental, bibliotecas rurales ubicadas en corregimientos, veredas o inspecciones, bibliotecas de municipios de categoría especial y categoría uno (Revisar el listado anexo 1 con la categorización de municipios, hecha por el Departamento Nacional de Planeación).



La cultura  
es de todos

Mincultura

Las bibliotecas públicas municipales seleccionadas en los procesos de convocatoria del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes durante los años 2019 y 2020.

# ¿Cuáles son las condiciones de postulación?

1. Disponibilidad del(la) bibliotecario(a) para liderar, acompañar y fortalecer el proceso de planeación e implementación de la biblioteca rural itinerante en la comunidad rural.

2. El(la) bibliotecario(a) debe contar con un trabajo previo y conocimiento de la comunidad rural con la que se postula.

3. El(la) bibliotecario(a) debe socializar la convocatoria con la comunidad rural seleccionada previo a su postulación, para validar el interés y disposición de la comunidad para inscribirse y participar de las acciones desarrolladas a través del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes (esta condición es opcional y tendrá un puntaje adicional en los procesos de selección).

4. La biblioteca pública municipal debe contar con las condiciones para realizar el servicio de extensión a la comunidad rural beneficiada para el desarrollo de servicios o actividades bibliotecarias, ya sea por medio del préstamo de colecciones, equipos y materiales o a través de una oferta de servicios y actividades de acceso a la información, la educación, la lectura o a diversas manifestaciones artísticas y culturales.



5. El(la) bibliotecario(a) debe estar en condiciones de presentar los informes y reportes solicitados por la Biblioteca Nacional de Colombia.

6. El(la) bibliotecario(a), una vez haya concertado la participación de la comunidad rural postulada, deberá completar el formulario en línea y anexar los documentos correspondientes.

7. El(la) bibliotecario(a) debe identificar a dos personas que habiten en la vereda o corregimiento (esta condición es opcional y tendrá un puntaje adicional en los procesos de selección). Estas personas deberán estar en capacidad de ejercer el rol de mediadores comunitarios y de acompañar el proceso de implementación del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes en el territorio.

*Se recomienda al(la) bibliotecario(a) gestionar con la administración local el respaldo para la implementación del Programa en la zona rural, en lo que refiere al apoyo para garantizar el desplazamiento del personal de la biblioteca y el acompañamiento a la ejecución del Programa, entre otros.*



# ¿Cómo postularse?

1. Presentarse conjuntamente con una comunidad o una biblioteca comunitaria ubicada en el territorio rural del municipio (sea vereda o corregimiento).
2. Socializar con la comunidad rural la información y experiencias del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes y de esta convocatoria.
3. Posteriormente, ingresar a la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia, en donde deberán diligenciar el formulario de postulación en su totalidad antes del 18 de febrero y al que deberán adjuntar los anexos que en él se solicitan.



Gracias.